



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 21 MAY 2013

Res. DECECO-N° 387-13

Expte. N° 6321/13

VISTO:

La Factura B-N° 0001-00000956 de la firma Daguerre Reuniones Sociales, por la suma de total de \$ 4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a Servicio de Lunch realizado el día 6 de Mayo del año en curso con motivo del Acto de Asunción de las Autoridades de esta Facultad.

Que encontrándose autorizado el gasto, corresponde aprobar el pago del comprobante obrante en estas actuaciones.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado y autorizar a la Dirección de Administración de esta Facultad a realizar el pago de la Factura B-N° 0001-00000956, obrante en estas actuaciones, a la firma DAGUERRE Reuniones Sociales, con domicilio en calle Juramento N° 480 de esta ciudad, por la suma total de \$ 4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma al total de \$ 4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos), Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativos

Hugo Ignacio Llimos
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO

